Carta de Aceptación
Convocatoria de Mínima Cuantía No. 070 de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 190 DE 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 literal d de la Ley 1150 de 2007 y una vez agotadas las etapas previas de la invitación pública No. **070 de 2025** de mínima cuantía y en concordancia con las leyes de contratación estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, atentamente nos permitimos manifestar que la oferta presentada por usted, ha sido aceptada; para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones y obligaciones señaladas en los estudios previos, la invitación y los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos contractuales y clausula general es la siguiente:

OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS AL SERVICIO DE LA POLICIA Y DEMAS ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA (ESTACION DE POLICIA LOCAL, SUBCOMANDO DE POLICIA DE EL TRIUNFO, SIPOL, SIJIN Y EJERCITO)
CONTRATANTE **RAZÓN SOCIAL**	MUNICIPIO DE ANAPOIMA
IDENTIFICACIÓN	Nit 890.680.097-1
REPRESENTANTE LEGAL	**CAMILO ANDRES FERRO CALDERON** Cedula de Ciudadanía No. 1.072.961.140 expedida en Anapoima Alcalde Municipal
CONTRATISTA	**JUAN PABLO LEON GARCIA**
IDENTIFICACIÓN	Cedula de Ciudadanía No. 2.950.748 expedida en Anapoima
DIRECCIÓN	Cra 5 No. 5-27 Anapoima (Cund) - **Teléfono/Celular:** 3103027693 - 3144519881 **Correo electrónico:** juanpamotos@gmail.com
VALOR CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($39.858.000.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutará HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, sin que supere el 30 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre contratista y supervisor, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento. **Lugar de ejecución:** Municipio de Anapoima y/o conforme a las obligaciones del contrato.
DEPENDENCIA QUE REALIZA LA SUPERVISIÓN	EL MUNICIPIO supervisará y controlará la correcta ejecución del contrato a través del funcionario que funge como; **Secretario(a) de Despacho** Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria O quien(es) haga(n) sus veces A quien el Ordenador del Gasto designa a través de la plataforma transaccional Secop II y quien asume la responsabilidad por el

<table>
<tr><td></td><td>seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y Manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Anapoima.</td></tr>
<tr><td>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>El contrato será pagado con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2025 de conformidad con el(los) siguiente(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Tesorería General del Municipio, así;

<table>
<tr><th>Número y fecha CDP</th><th>Código Presupuestal</th><th>Fuente</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>2025000442 de fecha 15/05/2025</td><td>2.3.45.4501029.2024250350017.MT209.120301</td><td>120301 LEY 418 (FONDO SEGURIDAD CIU)</td><td>$39.858.000.00</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>$39.858.000.00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA pagará al contratista el valor del presente contrato así: PAGOS PARCIALES, de acuerdo con la entrega de los elementos y/o al servicio prestado, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y entrada y salida del almacén, según sea el caso.

Adicionalmente el Contratista deberá entregar la factura o documento equivalente, informe, registro fotográfico y la documentación mediante la cual se verifique que se encuentra a paz y salvo respecto de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Aportes Parafiscales. Así como los demás soportes exigidos por la Tesorería Municipal.

Todo pago está condicionado a la disponibilidad del PAC Municipal. El IVA y retención en la fuente a los pagos, se realizarán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.

El Municipio sólo adquiere obligaciones con el Contratista y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Descuentos: El contratista deberá tener en cuenta que el Municipio de Anapoima efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional vigentes y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia.

PARAGRAFO: Es obligación del contratista cargar los documentos requeridos para cada pago en la plataforma de SECOP II dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes y/o periodo a cobrar para revisión y aprobación por parte del supervisor.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE LIQUIDACIÓN</td><td>El contrato deberá liquidarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. Para este efecto el contratista deberá mantener vigente los amparos requeridos.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el Contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA, la garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, a través de una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera para funcionar en el territorio nacional, que ampare lo siguiente:

<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato</td><td>Plazo del contrato y cuatro (04) meses más</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>INDEMNIDAD</td><td>De conformidad con lo previsto en la Ley, el contratista mantendrá indemne AL MUNICIPIO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.</td></tr>
<tr><td>MULTAS</td><td>En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará EL MUNICIPIO multas sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser impuestas directamente por la Institución y descontadas de los créditos a favor de EL CONTRATISTA.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA PENAL</td><td>En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en una cuantía de 10% del contrato. Se considera incumplimiento el no ejecutar el contrato dentro del término establecido por la entidad o allegar bienes que incumplan las condiciones exigidas.</td></tr>
<tr><td>INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA</td><td>El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre el contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.</td></tr>
<tr><td>PAGO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</td><td>De conformidad con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, el contratista deberá demostrar el pago de cotizaciones al sistema de la seguridad social integral en los siguientes términos del señalado decreto:

El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior”.

Y/o presentar la certificación del revisor fiscal y/o contador según sea el caso con la documentación que lo acredita.</td></tr>
</table>

	Por lo anterior el supervisor debe vigilar que para el periodo que proceda el pago, el contratista haya pagado el periodo de cotización del mes anterior, sin embargo, ello no basta, pues en cumplimiento de lo establecido en el contrato debe verificar que por todo el tiempo que dure el contrato, el contratista cumpla oportunamente los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada. En caso de que se incumpla debe instar al contratista a dar cumplimiento al contrato o imponer las sanciones pactadas.
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD	1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado. 2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requería para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. 4. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. 5. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

Sírvase prestar el servicio a que se refiere el presente contrato, de conformidad con las estipulaciones que en él se expresan y cuyo pago será a cargo del Municipio de Anapoima, Cundinamarca.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades y cumpliendo con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción	Can	Valor Unitario	(%) IVA	Valor IVA	Sub Total (Uni+IVA)	Valor Total
CAMIONETA MARCA CHEVROLET, LÍNEA LUV D-MAX, MODELO 2013, COLOR BLANCO GALAXIA, PLACA DIN-538, SIGLAS 19-1064, AL SERVICIO ESTACIÓN DE POLICÍA ANAPOIMA							
1	ACEITE MOTOR	1	$ 150,000			$ 150,000	$ 150,000
2	FILTRO AIRE	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
3	FILTRO COMBUSTIBLE	1	$ 100,000			$ 100,000	$ 100,000
4	FILTRO ACEITE	1	$ 110,000			$ 110,000	$ 110,000
5	REVISION Y CAMBIO DE SISTEMA DE FRENOS BOMBA, SERVOFRENO, DISCO O ROTOR DE FRENO, CILINDRO AUXILIAR, EMPAQUETADURA, CÁLIPER, MORDAZA, RACOR, VASO, VÁLVULA COMPENSADORA, PASTILLA, BANDA, DISCO, CAMPANA, GRIFO DE PURGA, LIQUIDO, CON FRENO DE SEGURIDAD DE MANO	1	$ 1,150,000			$ 1,150,000	$ 1,150,000
6	REVISIÓN Y CAMBIO DEL SISTEMA DE EMBRIAGUE Y SUS PARTES DISCO, CLUTCH, PLATO DE PRESIÓN, COLLARÍN, CARCASA	1	$ 2,000,000			$ 2,000,000	$ 2,000,000
7	ALINEACIÓN Y BALANCEO	1	$ 150,000			$ 150,000	$ 150,000
8	MANTENIMIENTO, REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO, CAMBIO SISTEMA DE ILUMINACIÓN (BOMBILLOS).	1	$ 340,000			$ 340,000	$ 340,000
9	CAMBIO DE CUCHILLAS DE LIMPIA PARABRISAS	1	$ 114,000			$ 114,000	$ 114,000
10	CAMBIO DE CORREAS DEL ALTERNADOR Y DE SERVICIOS	1	$ 2,000,000			$ 2,000,000	$ 2,000,000
11	REVISIÓN Y CAMBIO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y SUS PARTES BUJES, HORQUILLAS, RESORTES, RÓTULAS, TIJERAS.	1	$ 1,050,000			$ 1,050,000	$ 1,050,000

12	REVISIÓN Y CAMBIO DE SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN Y SUS PARTES SOPORTE INTERIOR, ENSAMBLAJE DE SOPORTE, ASIENTO DEL ENSAMBLAJE DEL AMORTIGUADOR, ASIENTO DEL RODAMIENTO, RODAMIENTO DEL AMORTIGUADOR, ASIENTO SUPERIOR DEL RESORTE AMORTIGUADOR, ASIENTO DEL RESORTE AMORTIGUADOR, PROTECTOR DE CAUCHO, RESORTE AMORTIGUADOR.	1	$ 2,500,000			$ 2,500,000	$ 2,500,000
13	REVISIÓN Y CAMBIO SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Y SUS PARTES GAS REFRIGERANTE, FILTRO DESHIDRATADOR, CONDENSADOR, VÁLVULA DE EXPANSIÓN, EVAPORADOR, VENTILADOR DEL HABITÁCULO, TERMOSTATO, PRESOSTATOS, TUBERÍAS	1	$ 820,000			$ 820,000	$ 820,000
14	CAMBIO DE MUÑECOS TRASEROS	1	$ 320,000			$ 320,000	$ 320,000
15	REVISIÓN Y CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1	$ 380,000			$ 380,000	$ 380,000
16	SINCRONIZACIÓN	1	$ 300,000			$ 300,000	$ 300,000
17	VERIFICAR Y CORREGIR FALLA POR PERDIDA DE FUERZA Y AHOGO TESTIGO DE MOTOR ENCENDIDO, CAMBIO DE SENSORES DEL VOLANTE, CAJA Y TANQUE DE COMBUSTIBLE.	1	$ 2,800,000			$ 2,800,000	$ 2,800,000
18	REVISIÓN, CAMBIO TURBO	1	$ 3,000,000			$ 3,000,000	$ 3,000,000
19	CAMBIO CRUCETAS DEL CARDAN	1	$ 450,000			$ 450,000	$ 450,000
CAMIONETA MARCA CHEVROLET, LÍNEA D-MAX, MODELO 2020, COLOR BLANCO, PLACA ODT-466, SIGLAS 19-3176, AL SERVICIO ESTACIÓN DE POLICÍA ANAPOIMA							
1	ACEITE MOTOR	1	$ 150,000			$ 150,000	$ 150,000
2	FILTRO AIRE	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
3	FILTRO COMBUSTIBLE	1	$ 114,000			$ 114,000	$ 114,000
4	FILTRO ACEITE	1	$ 91,000			$ 91,000	$ 91,000
5	REVISIÓN Y CAMBIO DE SISTEMA DE FRENOS BOMBA, SERVOFRENO, DISCO O ROTOR DE FRENO, CILINDRO AUXILIAR, EMPAQUETADURA, CÁLIPER, MORDAZA PASADORES DE MORDAZA, RACOR, VASO, VÁLVULA COMPENSADORA, PASTILLA, BANDA, DISCO, CAMPANA, GRIFO DE PURGA, LIQUIDO, CON FRENO DE SEGURIDAD DE MANO	1	$ 1,190,000			$ 1,190,000	$ 1,190,000
6	REVISIÓN Y CAMBIO CRUCETAS DEL CARDAN	1	$ 400,000			$ 400,000	$ 400,000
7	ALINEACIÓN Y BALANCEO	1	$ 170,000			$ 170,000	$ 170,000
8	MANTENIMIENTO, REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO, CAMBIO SISTEMA DE ILUMINACIÓN (BOMBILLOS).	1	$ 300,000			$ 300,000	$ 300,000
9	CAMBIO DE CUCHILLAS DE LIMPIA PARABRISAS	1	$ 114,000			$ 114,000	$ 114,000
10	CAMBIO DE CORREAS DEL ALTERNADOR Y DE SERVICIOS	1	$ 2,000,000			$ 2,000,000	$ 2,000,000
11	REVISIÓN Y CAMBIO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y SUS PARTES BUJES, HORQUILLAS, RESORTES, RÓTULAS TIJERAS.	1	$ 1,140,000			$ 1,140,000	$ 1,140,000
12	REVISIÓN Y CAMBIO DE SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN Y SUS PARTES SOPORTE INTERIOR, ENSAMBLAJE DE SOPORTE, ASIENTO DEL ENSAMBLAJE DEL AMORTIGUADOR, ASIENTO DEL RODAMIENTO, RODAMIENTO DEL AMORTIGUADOR, ASIENTO SUPERIOR	1	$ 2,700,000			$ 2,700,000	$ 2,700,000

	DEL RESORTE AMORTIGUADOR, ASIENTO DEL RESORTE AMORTIGUADOR, PROTECTOR DE CAUCHO, RESORTE AMORTIGUADOR.						
13	REVISIÓN Y CAMBIO SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Y SUS PARTES GAS REFRIGERANTE, FILTRO DESHIDRATADOR, CONDENSADOR, VÁLVULA DE EXPANSIÓN, EVAPORADOR, VENTILADOR DEL HABITÁCULO, TERMOSTATO, PRESOSTATOS, TUBERÍAS	1	$ 800,000			$ 800,000	$ 800,000
14	CAMBIO DE MUÑECOS TRASEROS, DELANTEROS, TERMINALES PUNTERAS.	1	$ 330,000			$ 330,000	$ 330,000
15	REVISIÓN Y CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1	$ 380,000			$ 380,000	$ 380,000
16	SINCRONIZACIÓN	1	$ 500,000			$ 500,000	$ 500,000
17	CAMBIO DE ACEITE	1	$ 95,000			$ 95,000	$ 95,000
18	FILTRO DE GASOLINA	1	$ 76,000			$ 76,000	$ 76,000
19	MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO LUCES DELANTERAS.	1	$ 500,000			$ 500,000	$ 500,000
20	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	1	$ 360,000			$ 360,000	$ 360,000
CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP 300, PLACA FHS074 , SIGLAS 19-2364, AL SERVICIO SUBESTACIÓN DE POLICÍA EL TRIUNFO							
1	TARRO AUXILIAR DE LIQUIDO REFRIGERANTE	1	$ 600,000			$ 600,000	$ 600,000
MOTOCICLETA MARCA HONDA, COLOR VERDE, MODELO 2020, SIGLAS 19-3259, PLACA ENH18F, LÍNEA HONDA-XR300, SERVICIO ESTACIÓN DE POLICÍA ANAPOIMA							
1	KIT DE ARRASTRE	1	$ 430,000			$ 430,000	$ 430,000
2	PASTILLAS FRENO ABS DELANTERAS	1	$ 140,000			$ 140,000	$ 140,000
3	PASTILLAS FRENO ABS TRASERAS	1	$ 140,000			$ 140,000	$ 140,000
4	CAUCHO DESLIZADOR DE LA CADENA	1	$ 230,000			$ 230,000	$ 230,000
5	ESCANEO CUERPO DE INYECCIÓN	1	$ 48,000			$ 48,000	$ 48,000
6	FILTRO DE AIRE	1	$ 130,000			$ 130,000	$ 130,000
7	FILTRO DE ACEITE	1	$ 60,000			$ 60,000	$ 60,000
8	FILTRO DE GASOLINA	1	$ 62,000			$ 62,000	$ 62,000
9	ORINS CULATÍN	1	$ 100,000			$ 100,000	$ 100,000
10	DISCO CLUTCH	1	$ 290,000			$ 290,000	$ 290,000
11	ARANDELAS DE SACRIFICIO	1	$ 7,000			$ 7,000	$ 7,000
12	BOMBILLO LED	1	$ 170,000			$ 170,000	$ 170,000
13	BATERÍA DE 12 V ORIGINAL	1	$ 235,000			$ 235,000	$ 235,000
14	ALOJAMIENTO FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
15	CUBIERTA FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
16	CARCAZA FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
17	CAUCHOS CAMPANA TRASERA	1	$ 110,000			$ 110,000	$ 110,000
19	RETENES CULATIN ORINS	1	$ 28,000			$ 28,000	$ 28,000
20	GUAYA CLUTCH COMPLETA	1	$ 150,000			$ 150,000	$ 150,000
21	RETENES TELESCOPIO	1	$ 150,000			$ 150,000	$ 150,000
22	CUNAS DE LA DIRECCIÓN	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
23	DISCO DE FRENO DELANTERO	1	$ 400,000			$ 400,000	$ 400,000
24	DISCO DE FRENO TRASERO	1	$ 400,000			$ 400,000	$ 400,000
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	$ 360,000			$ 360,000	$ 360,000
26	REVISIÓN TECNICO MECANICA	1	$ 210,000			$ 210,000	$ 210,000
27	BALINERAS LLANTA DELANTERA	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
28	BALINERAS LLANTA TRASERA	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
30	BUJIA	1	$ 180,000			$ 180,000	$ 180,000
32	MANTENIMIENTO GENERAL	1	$ 460,000			$ 460,000	$ 460,000
33	ACEITE 10W30	1	$ 43,000			$ 43,000	$ 43,000
34	ACEITE HIDRAHULICO	1	$ 33,000			$ 33,000	$ 33,000
35	LIQUIDO DE FRENOS	1	$ 33,000			$ 33,000	$ 33,000
MOTOCICLETA MARCA HONDA, COLOR VERDE, MODELO 2020, SIGLAS 19-3257, PLACA ENH15F, LINEA HONDA-XR300, SERVICIO ESTACIÓN DE POLICÍA ANAPOIMA							
1	KIT DE ARRASTRE	1	$ 430,000			$ 430,000	$ 430,000
2	PASTILLAS FRENO ABS DELANTERAS	1	$ 140,000			$ 140,000	$ 140,000

3	PASTILLAS FRENO ABS TRASERAS	1	$ 140,000			$ 140,000	$ 140,000
4	CAUCHO DESLIZADOR DE LA CADENA	1	$ 230,000			$ 230,000	$ 230,000
5	ESCANEO CUERPO DE INYECCIÓN	1	$ 48,000			$ 48,000	$ 48,000
6	FILTRO DE AIRE	1	$ 130,000			$ 130,000	$ 130,000
7	FILTRO DE ACEITE	1	$ 60,000			$ 60,000	$ 60,000
8	FILTRO DE GASOLINA	1	$ 62,000			$ 62,000	$ 62,000
9	ORINS CULATÍN	1	$ 100,000			$ 100,000	$ 100,000
10	DISCO CLUTCH	1	$ 290,000			$ 290,000	$ 290,000
11	ARANDELAS DE SACRIFICIO	1	$ 7,000			$ 7,000	$ 7,000
12	BOMBILLO LED	1	$ 170,000			$ 170,000	$ 170,000
13	BATERÍA DE 12 V ORIGINAL	1	$ 235,000			$ 235,000	$ 235,000
14	ALOJAMIENTO FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
15	CUBIERTA FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
16	CARCAZA FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
17	CAUCHOS CAMPANA TRASERA	1	$ 110,000			$ 110,000	$ 110,000
19	RETENES CULATIN ORINS	1	$ 28,000			$ 28,000	$ 28,000
20	GUAYA CLUTCH COMPLETA	1	$ 150,000			$ 150,000	$ 150,000
21	RETENES TELESCOPIO	1	$ 150,000			$ 150,000	$ 150,000
22	CUNAS DE LA DIRECCIÓN	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
23	DISCO DE FRENO DELANTERO	1	$ 400,000			$ 400,000	$ 400,000
24	DISCO DE FRENO TRASERO	1	$ 400,000			$ 400,000	$ 400,000
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	$ 360,000			$ 360,000	$ 360,000
26	REVISIÓN TECNICO MECANICA	1	$ 210,000			$ 210,000	$ 210,000
27	BALINERAS LLANTA DELANTERA	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
28	BALINERAS LLANTA TRASERA	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
30	BUJIA	1	$ 180,000			$ 180,000	$ 180,000
32	MANTENIMIENTO GENERAL	1	$ 460,000			$ 460,000	$ 460,000
33	ACEITE 10W30	1	$ 43,000			$ 43,000	$ 43,000
34	ACEITE HIDRAHULICO	1	$ 33,000			$ 33,000	$ 33,000
35	LIQUIDO DE FRENOS	1	$ 33,000			$ 33,000	$ 33,000
MOTOCICLETA MARCA HONDA, COLOR VERDE, MODELO 2019, SIGLAS 19-3256, PLACA ENH14F, LÍNEA HONDA-XR300, SERVICIO ESTACIÓN DE POLICÍA ANAPOIMA							
1	KIT DE ARRASTRE	1	$ 430,000			$ 430,000	$ 430,000
2	PASTILLAS FRENO ABS DELANTERAS	1	$ 140,000			$ 140,000	$ 140,000
3	PASTILLAS FRENO ABS TRASERAS	1	$ 140,000			$ 140,000	$ 140,000
4	CAUCHO DESLIZADOR DE LA CADENA	1	$ 230,000			$ 230,000	$ 230,000
5	ESCANEO CUERPO DE INYECCIÓN	1	$ 48,000			$ 48,000	$ 48,000
6	FILTRO DE AIRE	1	$ 130,000			$ 130,000	$ 130,000
7	FILTRO DE ACEITE	1	$ 60,000			$ 60,000	$ 60,000
8	FILTRO DE GASOLINA	1	$ 62,000			$ 62,000	$ 62,000
9	ORINS CULATÍN	1	$ 100,000			$ 100,000	$ 100,000
10	DISCO CLUTCH	1	$ 290,000			$ 290,000	$ 290,000
11	ARANDELAS DE SACRIFICIO	1	$ 7,000			$ 7,000	$ 7,000
12	BOMBILLO LED	1	$ 170,000			$ 170,000	$ 170,000
13	BATERÍA DE 12 V ORIGINAL	1	$ 235,000			$ 235,000	$ 235,000
14	ALOJAMIENTO FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
15	CUBIERTA FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
16	CARCAZA FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
17	CAUCHOS CAMPANA TRASERA	1	$ 110,000			$ 110,000	$ 110,000
19	RETENES CULATIN ORINS	1	$ 28,000			$ 28,000	$ 28,000
20	GUAYA CLUTCH COMPLETA	1	$ 150,000			$ 150,000	$ 150,000
21	RETENES TELESCOPIO	1	$ 150,000			$ 150,000	$ 150,000
22	CUNAS DE LA DIRECCIÓN	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
23	DISCO DE FRENO DELANTERO	1	$ 400,000			$ 400,000	$ 400,000
24	DISCO DE FRENO TRASERO	1	$ 400,000			$ 400,000	$ 400,000
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	$ 360,000			$ 360,000	$ 360,000
26	REVISIÓN TECNICO MECANICA	1	$ 210,000			$ 210,000	$ 210,000
27	BALINERAS LLANTA DELANTERA	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
28	BALINERAS LLANTA TRASERA	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
30	BUJIA	1	$ 180,000			$ 180,000	$ 180,000
32	MANTENIMIENTO GENERAL	1	$ 460,000			$ 460,000	$ 460,000
33	ACEITE 10W30	1	$ 43,000			$ 43,000	$ 43,000
34	ACEITE HIDRAHULICO	1	$ 33,000			$ 33,000	$ 33,000

35	LIQUIDO DE FRENOS	1	$ 33,000			$ 33,000	$ 33,000
MOTOCICLETA MARCA HONDA, COLOR VERDE, MODELO 2019, SIGLAS 19-3255, PLACA ENH13F, LÍNEA HONDA-XR300, SERVICIO ESTACIÓN DE POLICÍA ANAPOIMA							
1	KIT DE ARRASTRE	1	$ 430,000			$ 430,000	$ 430,000
2	PASTILLAS FRENO ABS DELANTERAS	1	$ 140,000			$ 140,000	$ 140,000
3	PASTILLAS FRENO ABS TRASERAS	1	$ 140,000			$ 140,000	$ 140,000
4	CAUCHO DESLIZADOR DE LA CADENA	1	$ 230,000			$ 230,000	$ 230,000
5	ESCANEO CUERPO DE INYECCIÓN	1	$ 48,000			$ 48,000	$ 48,000
6	FILTRO DE AIRE	1	$ 130,000			$ 130,000	$ 130,000
7	FILTRO DE ACEITE	1	$ 60,000			$ 60,000	$ 60,000
8	FILTRO DE GASOLINA	1	$ 62,000			$ 62,000	$ 62,000
9	ORINS CULATÍN	1	$ 100,000			$ 100,000	$ 100,000
10	DISCO CLUTCH	1	$ 290,000			$ 290,000	$ 290,000
11	ARANDELAS DE SACRIFICIO	1	$ 7,000			$ 7,000	$ 7,000
12	BOMBILLO LED	1	$ 170,000			$ 170,000	$ 170,000
13	BATERÍA DE 12 V ORIGINAL	1	$ 235,000			$ 235,000	$ 235,000
14	ALOJAMIENTO FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
15	CUBIERTA FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
16	CARCAZA FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
17	CAUCHOS CAMPANA TRASERA	1	$ 110,000			$ 110,000	$ 110,000
19	RETENES CULATIN ORINS	1	$ 28,000			$ 28,000	$ 28,000
20	GUAYA CLUTCH COMPLETA	1	$ 150,000			$ 150,000	$ 150,000
21	RETENES TELESCOPIO	1	$ 150,000			$ 150,000	$ 150,000
22	CUNAS DE LA DIRECCIÓN	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
23	DISCO DE FRENO DELANTERO	1	$ 400,000			$ 400,000	$ 400,000
24	DISCO DE FRENO TRASERO	1	$ 400,000			$ 400,000	$ 400,000
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	$ 360,000			$ 360,000	$ 360,000
26	REVISIÓN TECNICO MECANICA	1	$ 210,000			$ 210,000	$ 210,000
27	BALINERAS LLANTA DELANTERA	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
28	BALINERAS LLANTA TRASERA	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
30	BUJIA	1	$ 180,000			$ 180,000	$ 180,000
32	MANTENIMIENTO GENERAL	1	$ 460,000			$ 460,000	$ 460,000
33	ACEITE 10W30	1	$ 43,000			$ 43,000	$ 43,000
34	ACEITE HIDRAHULICO	1	$ 33,000			$ 33,000	$ 33,000
35	LIQUIDO DE FRENOS	1	$ 33,000			$ 33,000	$ 33,000
MOTOCICLETA MARCA HONDA, COLOR VERDE, MODELO 2019, SIGLAS 19-3258, PLACA ENH16F, LÍNEA HONDA-XR300, SERVICIO ESTACIÓN DE POLICÍA ANAPOIMA, ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN SIPÓL							
1	KIT DE ARRASTRE	1	$ 430,000			$ 430,000	$ 430,000
2	PASTILLAS FRENO ABS DELANTERAS	1	$ 140,000			$ 140,000	$ 140,000
3	PASTILLAS FRENO ABS TRASERAS	1	$ 140,000			$ 140,000	$ 140,000
4	CAUCHO DESLIZADOR DE LA CADENA	1	$ 230,000			$ 230,000	$ 230,000
5	ESCANEO CUERPO DE INYECCIÓN	1	$ 48,000			$ 48,000	$ 48,000
6	FILTRO DE AIRE	1	$ 130,000			$ 130,000	$ 130,000
7	FILTRO DE ACEITE	1	$ 60,000			$ 60,000	$ 60,000
8	FILTRO DE GASOLINA	1	$ 62,000			$ 62,000	$ 62,000
9	ORINS CULATÍN	1	$ 100,000			$ 100,000	$ 100,000
10	DISCO CLUTCH	1	$ 290,000			$ 290,000	$ 290,000
11	ARANDELAS DE SACRIFICIO	1	$ 7,000			$ 7,000	$ 7,000
12	BOMBILLO LED	1	$ 170,000			$ 170,000	$ 170,000
13	BATERÍA DE 12 V ORIGINAL	1	$ 235,000			$ 235,000	$ 235,000
14	ALOJAMIENTO FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
15	CUBIERTA FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
16	CARCAZA FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
17	CAUCHOS CAMPANA TRASERA	1	$ 110,000			$ 110,000	$ 110,000
19	RETENES CULATIN ORINS	1	$ 28,000			$ 28,000	$ 28,000
20	GUAYA CLUTCH COMPLETA	1	$ 150,000			$ 150,000	$ 150,000
21	RETENES TELESCOPIO	1	$ 150,000			$ 150,000	$ 150,000
22	CUNAS DE LA DIRECCIÓN	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
23	DISCO DE FRENO DELANTERO	1	$ 400,000			$ 400,000	$ 400,000
24	DISCO DE FRENO TRASERO	1	$ 400,000			$ 400,000	$ 400,000
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	$ 360,000			$ 360,000	$ 360,000
26	REVISIÓN TECNICO MECANICA	1	$ 210,000			$ 210,000	$ 210,000
27	BALINERAS LLANTA DELANTERA	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 190 DE 2025

28	BALINERAS LLANTA TRASERA	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
29	BUJÍA	1	$ 180,000			$ 180,000	$ 180,000
30	MANTENIMIENTO GENERAL	1	$ 460,000			$ 460,000	$ 460,000
31	ACEITE 10W30	1	$ 43,000			$ 43,000	$ 43,000
32	ACEITE HIDRAHULICO	1	$ 33,000			$ 33,000	$ 33,000
33	LIQUIDO DE FRENOS	1	$ 33,000			$ 33,000	$ 33,000
34	CAMBIO DE MONEDA DE LAS VALVULAS	1	$ 100,000			$ 100,000	$ 100,000
35	CAMBIO DE RETENEDORES DE LAS BARRAS	1	$ 150,000			$ 150,000	$ 150,000
36	CAMBIO DE LA BUJIA CENTRAL	1	$ 24,000			$ 24,000	$ 24,000
MOTOCICLETA MARCA HONDA, COLOR VERDE, MODELO 2019, SIGLAS 19-3254, PLACA ENH12F, LÍNEA HONDA-XR300, SERVICIO SUBESTACIÓN EL TRIUNFO							
1	KIT DE ARRASTRE	1	$ 430,000			$ 430,000	$ 430,000
2	PASTILLAS FRENO ABS DELANTERAS	1	$ 140,000			$ 140,000	$ 140,000
3	PASTILLAS FRENO ABS TRASERAS	1	$ 140,000			$ 140,000	$ 140,000
4	CAUCHO DESLIZADOR DE LA CADENA	1	$ 230,000			$ 230,000	$ 230,000
5	ESCANEO CUERPO DE INYECCIÓN	1	$ 48,000			$ 48,000	$ 48,000
6	FILTRO DE AIRE	1	$ 130,000			$ 130,000	$ 130,000
7	FILTRO DE ACEITE	1	$ 60,000			$ 60,000	$ 60,000
8	FILTRO DE GASOLINA	1	$ 62,000			$ 62,000	$ 62,000
9	ORINS CULATÍN	1	$ 100,000			$ 100,000	$ 100,000
10	DISCO CLUTCH	1	$ 290,000			$ 290,000	$ 290,000
11	ARANDELAS DE SACRIFICIO	1	$ 7,000			$ 7,000	$ 7,000
12	BOMBILLO LED	1	$ 170,000			$ 170,000	$ 170,000
13	BATERÍA DE 12 V ORIGINAL	1	$ 235,000			$ 235,000	$ 235,000
14	ALOJAMIENTO FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
15	CUBIERTA FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
16	CARCAZA FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
17	CAUCHOS CAMPANA TRASERA	1	$ 110,000			$ 110,000	$ 110,000
19	RETENES CULATIN ORINS	1	$ 28,000			$ 28,000	$ 28,000
20	GUAYA CLUTCH COMPLETA	1	$ 150,000			$ 150,000	$ 150,000
21	RETENES TELESCOPIO	1	$ 150,000			$ 150,000	$ 150,000
22	CUNAS DE LA DIRECCIÓN	1	$ 120,000			$ 120,000	$ 120,000
23	DISCO DE FRENO DELANTERO	1	$ 400,000			$ 400,000	$ 400,000
24	DISCO DE FRENO TRASERO	1	$ 400,000			$ 400,000	$ 400,000
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	$ 360,000			$ 360,000	$ 360,000
26	REVISIÓN TECNICO MECANICA	1	$ 210,000			$ 210,000	$ 210,000
27	BALINERAS LLANTA DELANTERA	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
28	BALINERAS LLANTA TRASERA	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
30	BUJIA	1	$ 180,000			$ 180,000	$ 180,000
32	MANTENIMIENTO GENERAL	1	$ 460,000			$ 460,000	$ 460,000
33	ACEITE 10W30	1	$ 43,000			$ 43,000	$ 43,000
34	ACEITE HIDRAHULICO	1	$ 33,000			$ 33,000	$ 33,000
35	LIQUIDO DE FRENOS	1	$ 33,000			$ 33,000	$ 33,000
36	CAMBIO DE ACEITE	1	$ 100,000			$ 100,000	$ 100,000
37	CAMBIO DE FILTROS	1	$ 150,000			$ 150,000	$ 150,000
MOTOCICLETA MARCA SUZUKI, COLOR VERDE, MODELO 2016, SIGLAS 19-3444, PLACA RTX29D, LINEA-DR650, SERVICIO DEL DISTRITO TRES DE POLICIA LA MESA							
1	ACEITE MOTOR	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
2	PASTILLAS FRENO DELANTERO	1	$ 70,000			$ 70,000	$ 70,000
3	PASTILLAS FRENO TRASERO	1	$ 70,000			$ 70,000	$ 70,000
4	KIT ARRASTRE	1	$ 260,000			$ 260,000	$ 260,000
5	RODAMIENTOS RUEDA DELANTERAS	1	$ 50,000			$ 50,000	$ 50,000
6	RODAMIENTOS RUEDA TRASERAS	1	$ 50,000			$ 50,000	$ 50,000
MOTOCICLETA HONDA 300XRE 300 ABS, SIGLAS 19-3767, PLACA FKD28G, SERVICIO CARABINEROS ANAPOIMA							
1	CAMBIO DE BATERIA DE REFERENCIA YTZ7S	1	$ 300,000			$ 300,000	$ 300,000
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 125, PLACA ENH-07F, SERVICIO EJERCITO NACIONAL							
1	REVISIÓN DE LIQUIDOS	1	$ 28,000			$ 28,000	$ 28,000
2	CAMBIO DE ACEITE	1	$ 42,000			$ 42,000	$ 42,000
3	CAMBIO BANDAS	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
4	CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS	1	$ 50,000			$ 50,000	$ 50,000

5	CAMBIO KIT DE ARRASTRE	1	$ 80,000			$ 80,000	$ 80,000
6	CAMBIO DE BOMBILLOS	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
7	CAMBIO FUSIBLES	1	$ 15,000			$ 15,000	$ 15,000
8	CAMBIO DE BUJIAS	1	$ 25,000			$ 25,000	$ 25,000
9	CAMBIO DE RODAMIENTOS	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
10	CAMBIO VALINERAS	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
11	CAMBIO BUJES	1	$ 70,000			$ 70,000	$ 70,000
12	REVISIÓN TECNO-MECANICA	1	$ 210,000			$ 210,000	$ 210,000
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 125, PLACA ENH-08F, SERVICIO EJERCITO NACIONAL							
1	REVISIÓN DE LIQUIDOS	1	$ 28,000			$ 28,000	$ 28,000
2	CAMBIO DE ACEITE	1	$ 42,000			$ 42,000	$ 42,000
3	CAMBIO BANDAS	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
4	CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS	1	$ 50,000			$ 50,000	$ 50,000
5	CAMBIO KIT DE ARRASTRE	1	$ 80,000			$ 80,000	$ 80,000
6	CAMBIO DE BOMBILLOS	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
7	CAMBIO FUSIBLES	1	$ 15,000			$ 15,000	$ 15,000
8	CAMBIO DE BUJIAS	1	$ 25,000			$ 25,000	$ 25,000
9	CAMBIO DE RODAMIENTOS	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
10	CAMBIO VALINERAS	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
11	CAMBIO BUJES	1	$ 70,000			$ 70,000	$ 70,000
12	REVISIÓN TECNO-MECANICA	1	$ 210,000			$ 210,000	$ 210,000
MOTOCICLETA HONDA XR 150, PLACA ENH-11F, SERVICIO EJERCITO NACIONAL							
1	REVISIÓN DE LIQUIDOS	1	$ 28,000			$ 28,000	$ 28,000
2	CAMBIO DE ACEITE	1	$ 42,000			$ 42,000	$ 42,000
3	CAMBIO BANDAS	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
4	CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS	1	$ 50,000			$ 50,000	$ 50,000
5	CAMBIO KIT DE ARRASTRE	1	$ 80,000			$ 80,000	$ 80,000
6	CAMBIO DE BOMBILLOS	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
7	CAMBIO FUSIBLES	1	$ 15,000			$ 15,000	$ 15,000
8	CAMBIO DE BUJIAS	1	$ 25,000			$ 25,000	$ 25,000
9	CAMBIO DE RODAMIENTOS	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
10	CAMBIO VALINERAS	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
11	CAMBIO BUJES	1	$ 70,000			$ 70,000	$ 70,000
12	REVISIÓN TECNO-MECANICA	1	$ 210,000			$ 210,000	$ 210,000
MOTOCICLETA SUZUKI DR X 200, PLACA ENH-09F, SERVICIO EJERCITO NACIONAL							
1	REVISIÓN DE LIQUIDOS	1	$ 25,000			$ 25,000	$ 25,000
2	CAMBIO DE ACEITE	1	$ 26,000			$ 26,000	$ 26,000
3	CAMBIO BANDAS	1	$ 30,000			$ 30,000	$ 30,000
4	CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS	1	$ 70,000			$ 70,000	$ 70,000
5	CAMBIO KIT DE ARRASTRE	1	$ 90,000			$ 90,000	$ 90,000
6	CAMBIO DE BOMBILLOS	1	$ 50,000			$ 50,000	$ 50,000
7	CAMBIO FUSIBLES	1	$ 10,000			$ 10,000	$ 10,000
8	CAMBIO DE BUJIAS	1	$ 20,000			$ 20,000	$ 20,000
9	CAMBIO DE RODAMIENTOS	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
10	CAMBIO VALINERAS	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
11	CAMBIO BUJES	1	$ 70,000			$ 70,000	$ 70,000
12	REVISIÓN TECNO-MECANICA	1	$ 210,000			$ 210,000	$ 210,000
MOTOCICLETA SUZUKI DR X 200, PLACA ENH-10F, SERVICIO EJERCITO NACIONAL							
1	REVISIÓN DE LIQUIDOS	1	$ 25,000			$ 25,000	$ 25,000
2	CAMBIO DE ACEITE	1	$ 26,000			$ 26,000	$ 26,000
3	CAMBIO BANDAS	1	$ 30,000			$ 30,000	$ 30,000
4	CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS	1	$ 70,000			$ 70,000	$ 70,000
5	CAMBIO KIT DE ARRASTRE	1	$ 90,000			$ 90,000	$ 90,000
6	CAMBIO DE BOMBILLOS	1	$ 50,000			$ 50,000	$ 50,000
7	CAMBIO FUSIBLES	1	$ 10,000			$ 10,000	$ 10,000
8	CAMBIO DE BUJIAS	1	$ 20,000			$ 20,000	$ 20,000
9	CAMBIO DE RODAMIENTOS	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
10	CAMBIO VALINERAS	1	$ 40,000			$ 40,000	$ 40,000
11	CAMBIO BUJES	1	$ 70,000			$ 70,000	$ 70,000
12	REVISIÓN TECNO-MECANICA	1	$ 210,000			$ 210,000	$ 210,000
					TOTAL		**$ 65,704,000**

A. Generales: En desarrollo del objeto del contrato, el contratista se obliga a cumplir con las obligaciones establecidas en los numerales 2º, 4º y 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993, además de las cuales, una vez perfeccionado el contrato deberá:

1. Cumplir con el objeto, obligaciones, especificaciones técnicas y productos contractuales, de conformidad con lo establecido en los estudios, documentos previos y la oferta presentada dentro del proceso.
2. Firmar el acta de inicio y demás actas provenientes de la ejecución.
3. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
4. Mantener reserva sobre los asuntos o la información que le sea suministrada.
5. Informar inmediatamente a la entidad contratante y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el objeto de obligar al contratista a hacer u omitir algún acto o hecho.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.
7. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
9. Mantener al Municipio de Anapoima libre de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto del contrato.
10. Asumir los gastos que se generen, como consecuencia del no cumplimiento de calidad y especificaciones técnicas.
11. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
12. Cargar en la plataforma SECOP II los documentos, garantías, pólizas, modificaciones y demás documentos que soporten su gestión de acuerdo con los requerimientos de la entidad, así como firmar digitalmente las adiciones y modificaciones del contrato, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su publicación.
13. No comunicar, divulgar, ni aportar, ni utilizar la información que le sea suministrada o que le haya confiado o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio, sin previo consentimiento escrito por parte de la entidad.
14. Abstenerse de dar información a medios de comunicación, a menos que haya recibido autorización de la entidad, esta obligación se prolongará incluso después de finalizado el servicio y por el término de dos (02) años.
15. Constituir la garantía única para amparar los riesgos establecidos en el contrato.
16. Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y vigilancia del contrato y seguir las recomendaciones orientadas a garantizar la seguridad del personal.
17. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
18. Asumir el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proponente e incluidos en el precio de su propuesta, así como cancelar oportunamente los sueldos, prestaciones sociales y aportes parafiscales y de seguridad social del personal contratado requerido desde su suscripción, ejecución y liquidación del contrato.
19. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de sus obligaciones o cualquier aspecto técnico.
20. Las demás derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual, en

coordinación con la dependencia encargada del control y vigilancia del contrato.

B. Especificas: El contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigente que regulan su actividad, con las siguientes:

1. Las motos y vehículos a los que se realice el mantenimiento y reparación no deberán demorarse más de 48 horas, por ser de vital importancia para la atención de emergencias.
2. Realizar el mantenimiento a las motos y vehículos que se especifican en el Contrato, cualquier modificación será informada por el supervisor mediante escrito.
3. Garantizar que los repuestos y elementos utilizados sean de óptima calidad, sean nuevos y originales y NO remanufacturados que cumplan con las especificaciones del vehículo.
4. Los servicios de mano de obra del mantenimiento y reparación del vehículo, debe ser con personal especializado y calificado con conocimientos técnicos y experiencia en mantenimiento del vehículo.
5. Cambiar a solicitud del supervisor los repuestos y/o elementos entregados cuando no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando se detecte inconsistencias que afecten su uso, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al requerimiento.
6. Presentar informes de ejecución con registro fotográfico que dé cuenta de las condiciones de tiempo modo y lugar del mantenimiento de cada vehículo incluidas las certificaciones de mantenimiento por parte de PONAL.
7. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto pactado y de los fines del proceso).

El Contratista se obliga para con el Municipio de Anapoima a prestar el servicio contratado a satisfacción durante el término del presente contrato.

EL CONTRATISTA, Afirma bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad incompatibilidad para contratar con el Municipio de Anapoima, de las que señalan las normas vigentes al respecto, en todo lo que sea pertinente al presente contrato, se le aplicaran las disposiciones de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y las normas que le adicionen o complementen.

Los aspectos no definidos en la oferta y su respectiva aceptación, se regirán por lo estipulado en la invitación pública y estudios previos, la normatividad aplicable al contrato celebrado es el Estatuto de Contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen, y en las materias no reguladas en dichas leyes, a las disposiciones civiles y comerciales según sea el caso.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA.

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente respecto a “contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II”, el presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Proyecto y Elaboró	Camila Moreno Sánchez	Profesional Universitario - Secretaría de Contratación	
Reviso y Aprobó	Yaned Garzón Chaparro	Secretaria de Despacho - Secretaría de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			